AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
REGISTRO GENERAL
20 DIC 2019
ENTRADA
Núm. 104511

Ayuntamiento
Cartagena

Grupo Municipal
VOX
Cartagena

MOCIÓN QUE PRESENTA MARIA DEL PILAR GARCIA SANCHEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX CARTAGENA, SOBRE ¨MEDIDAS MAR MENOR"

El Mar Menor es un ecosistema único en Europa, de enorme riqueza ambiental y socioeconómica, generadas tanto por la biodiversidad presente en el área como por las diferentes actividades económicas desarrolladas alrededor de este fenómeno natural, en el que convergen múltiples usos y explotaciones, principalmente turísticos, recreativos, salineros y pesqueros, con un importante aprovechamiento agrícola de su entorno.

Sin embargo, un gran número de actuaciones equivocadas adoptadas a lo largo de las últimas décadas ha generado un deterioro de la situación en la zona que es necesario afrontar de inmediato. El propio Ministerio para la Transición Ecológica ha señalado que <<es urgente invertir la tendencia del proceso de degradación del Mar Menor, actuando en las causas que lo originan.

El actual y principal problema en el Mar Menor es el grave estado de eutrofización en el que se encuentra, alcanzando un estado de crisis ecológica grave, con elevados niveles de nitratos y alteración drástica de las comunidades biológicas asociadas, como consecuencia de las actividades a las que sirve de soporte y de las actividades económicas desarrolladas en el entorno del Campo de Cartagena, que han afectado también a la masa de agua subterránea.

El estado ambiental del Mar Menor se ha considerado como relativamente bueno durante el periodo que va de 1970 a la primera mitad de 2015, en el que existía una relativa oligotrofia de sus aguas. Sin embargo, desde la segunda mitad de 2015, se ha experimentado un cambio drástico en los niveles de eutrofia y actualmente se

considera que se encuentra en un estado que se puede denominar de "crisis eutrófica grave", que ha supuesto el "colapso ambiental">>.

Por todo lo expuesto, resulta evidente la necesidad de adoptar medidas urgentes que faciliten la mejora, con carácter inmediato, de la situación en que se encuentra el Mar Menor. En ese sentido, nos enfrentamos a dos dificultades principales. Una de ellas es provocada por la propia naturaleza, que cierra las golas o canales que facilitan el intercambio de agua entre el Mar Mediterráneo y el Mar Menor. La primera actuación, por tanto, sería abrir dichas golas a su dimensión de 1950, y mantenerlas en ese estado, con lo que se obtendría la alimentación del agua procedente del Mediterráneo, evitando que se produjera en el futuro la desaparición del Mar Menor por cegamiento. Dentro de las causas naturales, se encuentra el aterramiento causado por el arrastre de las aguas pluviales que discurren por las ramblas de El Albujón, Miranda, Maraña, Beal, etc., que deberán conducirse al Mediterráneo en una segunda fase.

La segunda de las dificultades mencionadas tiene que ver con la actuación del hombre, que ha de conllevar otras acciones paliativas. Así, sólo existen cuatro ayuntamientos sobre el Mar Menor: San Pedro del Pinatar, San Javier, Los Alcázares y Cartagena. Todas las poblaciones costeras de estos cuatro municipios están dotadas de saneamiento, con sus correspondientes depuradoras, cuya agua, una vez tratada, es empleada para riego. Al ser un saneamiento unitario y no separativo (es decir, tener dos tuberías en las calles, una para recogida de aguas negras y otra para recogida de aguas fluviales), durante los días de lluvia en el Mar Menor, se produce una limpieza del saneamiento que conduce a unos caudales superiores a la capacidad de depuración de las instalaciones y, por tanto, son vertidos por el aliviadero de dichas depuradoras a las ramblas cercanas a las mismas, que terminan vertiendo a su vez nitritos y fosfatos en el Mar Menor. En consecuencia, sería imprescindible construir saneamientos separativos con vertidos de las aguas pluviales limpias al Mar Menor.

Asimismo, existe una necesidad urgente de evitar que las consecuencias de las actividades agrícolas realizadas en el Campo del Mar Menor sigan perjudicando a éste. Con ese fin, se debe acometer, por un lado, una actuación dirigida a duplicar la acción desalobradora, es decir, procediendo a desalar las salmueras producidas por las desalobradoras privadas, aprobadas en su día y

hoy clausuradas, de forma que se obtenga de los pozos autorizados únicamente agua apta para riego y "salmuera de salmuera" que se evaporaría a modo de salinas particulares que supondría el 1,5% de los predios a los que sirvieran, produciendo la figura de "salmuera cero" y permitiendo el desarrollo agrícola. Otro, habría de ejecutarse la construcción de un drenaje constituido por una zanja de 6 metros de profundidad y 2 metros de anchura, construida a 2 kilómetros de la línea de costa, que drenaría con la correspondiente pendiente a pozos de recogida de agua, que serían impulsados a la desalobradora de El Mojón, interceptando la entrada de aguas de percolación, incluidas en el acuífero del Mediterráneo, en el Mar Menor, con lo que quedaría totalmente anulado el efecto agrícola sobre el mismo, pudiendo continuar a pleno rendimiento la actividad motor de la economía murciana.

Desde el Grupo Parlamentario Vox, consideramos imprescindible adoptar las medidas señaladas en la presente moción con el fin de garantizar la sostenibilidad ambiental en el entorno del Mar Menor.

Por todo lo expuesto, desde el Grupo Municipal de Vox proponemos, previo debate para su posterior aprobación en el Pleno Ordinario correspondiente al mes de enero de 2020, que se inste a la Junta de Gobierno Local a que se adopten los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO: Instar a la Junta de Gobierno Local, para que a su vez inste al Gobierno Autonómico (dentro del marco de sus competencias) a que impulse y lleve a cabo todas las actuaciones necesarias, tanto en el seno de la Comisión de Seguimiento del Plan de Vertido Cero al Mar Menor como fuera de ella, para que se ejecuten, entre otras, las siguientes medidas:

1. Abrir las golas o canales que facilitan el intercambio de agua entre el Mar Mediterráneo y el Mar Menor a su dimensión de 1950, y mantenerlas en ese estado, con lo que se obtendría la alimentación del agua procedente del Mediterráneo, evitando que se produjera en el futuro la desaparición del Mar Menor por cegamiento.
2. Construir saneamientos separativos con vertidos de las aguas pluviales limpias al Mar Menor en los cuatro ayuntamientos

3. existentes sobre el Mar Menor: San Pedro del Pinatar, San Javier, Los Alcázares y Cartagena.

4. Ejecutar y desarrollar un sistema de doble desalobrización con eliminación de salmuera de las aguas extraídas de los acuíferos existentes en el Campo del Mar Menor, al desalobrar la salmuera de las desalobradoras existentes, produciendo la figura de "salmuera cero" y sal.

5. Ejecutar la construcción de un drenaje conformado por una zanja de 6 metros de profundidad y 2 metros de anchura, construida a 2 kilómetros de la línea de costa, que drenaría totalmente la entrada de las aguas del acuífero del Cuaternario en el Mar Menor. Dicha Zanja contaría con la correspondiente pendiente a pozos de recogida de agua, que serían impulsados a la desalobradora de El Mojón, interceptando la entrada de aguas de percolación en el Mar Menor, con lo que quedaría totalmente anulado el efecto agrícola sobre el mismo, pudiendo continuar a pleno rendimiento la actividad motora de la economía murciana.

En Cartagena, 20 de diciembre de 2019

Fdo. Gonzalo Abad Muñoz
Concejal-Portavoz Grupo Municpal VOX

Fdo. Maria del Pilar Garcia Sanchez
Concejal del Grupo Municipal VOX

A LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA